



Anexo Técnico 2024

Karate Do

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

| Categorías | Ramas |
|---------------------------|-------------------|
| **12-13 años, (2012-2011) | Varonil y Femenil |
| 14-15 años, (2010-2009) | |
| 16-17 años, (2008-2007) | |
| 18-20 años, (2006-2004) | |

****Esta categoría es de carácter promocional, la cual tendrá como límite su participación hasta la Fase Estatal en la modalidad de combate y formas.**

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Grado Cinta Negra con Diploma o Cédula de competidor otorgado por la Asociación Deportiva Nacional para todas las categorías y ramas.

2.1. Pruebas

Kata y Kumite

2.2. Modalidades

2.2.1. Individual

Kumite y kata para todas las categorías y ramas.

Kumite

| **12-13 años, (2012-2011) | | 14-15 años, (2010-2009) | | 16-17 años, (2008-2007) | | 18-20 años, (2006-2004) | |
|--------------------------------------|--------|------------------------------------|--------|------------------------------------|--------|------------------------------------|--------|
| Fem | Var | Fem | Var | Fem | Var | Fem | Var |
| -42 kg | -40 kg | - 47 kg | -52 kg | -48 kg | -55 kg | -50 kg | -60 kg |
| -47 kg | -45 kg | -54 kg | -57 kg | -53 kg | -61 kg | -55 kg | -67 kg |
| +47 kg | -50 kg | -61 kg | -63 kg | -59 kg | -68 kg | -61 kg | -75 kg |
| | -55 kg | +61kg | -70 kg | -66 kg | -76kg | -68 kg | -84 kg |
| | +55 kg | | +70kg | +66 kg | +76 kg | +68 kg | +84 kg |

**** En la Categoría 12-13 años, será la categoría promocional.**



Kata.

| Categorías | Ramas |
|---------------------------|-------------------|
| **12-13 años, (2012-2011) | Varonil y Femenil |
| 14-15 años, (2010-2009) | |
| 16-17 años, (2008-2007) | |
| 18-20 años, (2006-2004) | |

2.2.2. Equipos

Kumite

Los equipos se conformarán con un mínimo de dos y máximo de 4 deportistas clasificados en la prueba individual y que hayan participado en la etapa municipal en la prueba de equipo Solo categorías (2008-2007) (2006-2004).

En cada categoría y rama podrán participar 1ro y 2do lugar clasificados en la etapa municipal.

Kata

Las katas por equipó se realizara en modo exhibición y no una competencia estatal, con el fin de conformar el mejor selectivo para los eventos subsecuentes en esta modalidad, se conformaran los equipo según las apreciaciones de la comisión técnica el deporte lo cuales seran evaluados tanto en formas como en munkai, y pueden están conformados por atletas de distintos municipios, estas medallas no serán contabilizadas en el medallero general.

En kata equipo solo participan (2010-2009) (2008-2007) (2006-2004)

| Categorías | Ramas |
|-------------------------|-------------------|
| 14-15 años, (2010-2009) | Femenil y Varonil |
| 16-17 años, (2008-2007) | |
| 18-20 años, (2006-2004) | |



3. PARTICIPANTES:

| Participación Máxima por Municipio | | | | | |
|------------------------------------|-------------|------|--------|------|-------|
| Categoría | Deportistas | | | | Total |
| | Kata | | Kumite | | |
| | Fem. | Var. | Fem. | Var. | |
| 12-13 años | 2 | 2 | 8 | 10 | 88 |
| 14-15 años | 2 | 2 | 6 | 10 | |
| 16-17 años | 2 | 2 | 8 | 10 | |
| 18-20 años | 2 | 2 | 10 | 10 | |

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE. En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

3.1. **Deportistas.**

Todos los competidores sin excepción deberán dar el peso en la división en que hayan sido inscritos, teniendo derecho a subir una sola vez a la báscula durante el pesaje oficial, los deportistas clasificados podrán competir en una sola división de peso.

Para que una competencia se realice en la etapa Estatal los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

Durante la realización de la Junta Previa, se dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas y divisiones convocadas, por lo que aquellas pruebas que tengan un mínimo de 2 participantes debidamente inscritos, de diferentes municipios y validados por los Departamentos Técnico Metodológico y Deporte Selectivo del ISDE, se premiara más no contarán para el Cuadro General de Medallas.

Los deportistas que participen en estas pruebas y no cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Técnica del Deporte del ISDE no clasificarán a la Etapa Nacional Clasificatoria (Se protegerán las categorías infantiles).

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrara los resultados obtenidos.

3.2 **Entrenadores**

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

Cada Municipio podrá inscribir sólo 1 entrenador de Kata y 1 de Kumite por categoría, en el caso que una Municipio no clasifique Kata o Kumite, no se aceptará la inscripción del entrenador.

3.3 Árbitros y/o Jueces

Serán Designados por la comisión técnica de la disciplina, de conformidad con el Reglamento General de Participación y la Convocatoria los Nacionales CONADE 2024 etapa estatal.

Ningún Árbitro, Oficial o Juez podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE en su Fase Estatal.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (Estatal):

La Etapa Estatal, será un evento de carácter preselectivo para conformar la selección del Estado, quienes nos representaran en eventos subsecuentes, quienes serán valorados por la Comisión Técnica del Deporte en las concentraciones que se realicen para conformaran la selección.

La Comisión Técnica del Deporte, valorará los casos de las pruebas que hayan sido realizadas más no premiadas cuando hayan sido menos de 2 participantes para determinar cuáles serán los preseleccionados.

El Departamento Técnico Metodológico, la Asociación Deportiva Estatal y el Departamento de Deporte Selectivo en conjunto, deberán entregar a los municipios el listado de atletas sembrados en las diferentes categorías, pruebas y ramas.

Los atletas que por algún motivo no participen en la etapa Estatal NO PODRÁN hacerlo en las siguientes etapas, excepto aquellos a los que la Asociación Deportiva Estatal, la Comisión Técnica les avale por el resultado en eventos internacionales, en los que hayan representado a México durante las fechas de la Fase Estatal, siempre y cuando tengan tiempo o marca certificada en un evento oficial.

A los atletas considerados como primeras figuras de este deporte que se encuentren lesionados al momento la etapa estatal y que estén avalados por la Dirección de Medicina del Deporte del ISDE, se someterán a un combate con el primer lugar del evento estatal de la prueba, rama y categoría que le corresponde y si lo gana la Comisión Técnica lo valorara y determinarán su participación en la Etapa clasificatoria, para integrar la selección que nos representara en el nacional clasificatorio.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. RECEPCION:

Se abrirá el registro de los participantes en la página del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE) isde.masoft.mx **A partir de Diciembre 2023**, en el cual se deberá dar de alta a los participantes en el Registro Estatal del Deporte, RED.

Será cada Municipio el responsable del registro de sus deportistas en la categoría y rama en la que ha de participar.

Todos los Municipios deberán pasar primero por el Departamento Técnico para revisar y validar las inscripciones desde el punto de vista técnico del deporte.

La revisión de la documentación de los inscritos será recibida y validada por el ISDE. Los representantes



acreditados de los municipios involucrados serán los responsables de entregar la documentación de los participantes en el departamento de Deporte Selectivo del ISDE, sito en Blvd. Alfonso G. Calderón Velarde s/n Desarrollo Urbano Tres Ríos (Gimnasio María del Rosario Espinoza), en Culiacán, Sin., de acuerdo a la siguiente programación:

| <i>Región</i> | <i>Municipios</i> | <i>Días</i> | <i>Fechas</i> |
|---------------|--|-------------|---------------|
| IV | Mazatlán, Escuinapa, El Rosario, Concordia, San Ignacio. | Lunes | 29 de enero |
| III | Culiacán, Navolato, Cósala, Badiraguato, Elota | Martes | 30 de enero |
| II | Guasave, Sinaloa, Salvador Alvarado, Mocorito, Angostura | Miércoles | 31 de enero |
| I | Ahome, Choix, El fuerte. | Jueves | 1 de febrero |

5.2. REQUISITOS:

5.2.1 De los Deportistas:

- Ser de nacionalidad mexicana, con residencia en el estado de Sinaloa.
- Competir representando solamente a un municipio en el proceso eliminatorio.
- Deberán participar en la categoría que corresponda con apego a lo establecido en el anexo técnico de su deporte.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en que participará.
- Entregar la siguiente documentación en las oficinas del ISDE como lo marque el anexo:
 - 1 Fotografía de estudio reciente tamaño infantil.
 - CURP (Clave única de población y registro).
 - Identificación Oficial con fotografía (Pasaporte, o Credencial para votar vigente, o credencial o constancia escolar con fotografía cancelada).
 - Presentar en original Acta de nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
 - Carta de consentimiento informado en formato del ISDE.
 - Certificado médico vigente (máximo 15 días al momento de la inscripción).

5.2.2 DE LOS ENTRENADORES Y AUXILIARES:

- 1 Fotografía de estudio reciente tamaño infantil.
- Estar registrado en la cédula de inscripción disciplina deportiva en que participará.
- Copia de CURP (Clave única de población y registro).
- Copia de credencial de identificación oficial vigente.
- Todos los Entrenadores, Auxiliares y Delegado por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre el año 2024 y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos

(SED), misma que será revisada durante el proceso de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA.

6.1. KUMITE INDIVIDUAL: Serán dos grupos divididos de forma equitativa, por medio de round robin. Clasifican a semifinales los primeros 2 lugares de cada grupo. Para disputar las semifinales se enfrentará 1° del grupo A vs 2° lugar del grupo B y viceversa. Ganadores disputan la medalla de oro y plata, los perdedores obtienen bronce, el resto de las posiciones será por arrastre.

6.2. CRITERIOS DE DESEMPATE KUMITE: Con el siguiente orden de criterios para las pruebas de kumite; mayor cantidad de peleas ganadas, menor cantidad de peleas perdidas, pool del que se deriva el primer lugar, Ganador del encuentro entre sí, mayor cantidad de puntos totales obtenidos a favor en todos los encuentros, menor cantidad de puntos totales obtenidos en contra en todos los encuentros, mayor cantidad de Ippons a favor en todos los encuentros, menor cantidad de Ippons en contra en todos los encuentros, mayor cantidad de Waza-Ari a favor en todos los encuentros, menor cantidad de Waza-Ari en contra en todos los encuentros, mayor cantidad de Yukos a favor en todos los encuentros, menor cantidad de Yukos en contra en todos los encuentros.

6.3. KUMITE EQUIPOS: Serán dos grupos de tres equipos cada uno por medio de round robin. Clasifican a semifinales los primeros 2 lugares de cada grupo. Para disputar las semifinales se enfrentará 1° del grupo A vs 2° lugar del grupo B y viceversa. Ganadores disputan la medalla de oro y plata, los perdedores obtienen bronce, el resto de las posiciones será por arrastre.

6.4. KATA INDIVIDUAL: Se dividirá a los contendientes en dos grupos con un número equitativo de competidores, a los que se les calificará con el "sistema olímpico", es decir, todos los competidores realizarán dos rondas obligatorias en la 1ª fase promediando las calificaciones de ambas ejecuciones para clasificar a la siguiente fase a los 3 competidores con las más altas calificaciones de cada grupo, mismos que en dicha 2ª fase realizarán otra 3ª kata para determinar posiciones preliminares y poder contender por las medallas acorde con el reglamento; el primer lugar de cada grupo de la 2ª fase se enfrentan entre sí por medalla de oro y plata, y el 2º lugar del grupo A se enfrenta contra el 3º lugar del grupo B para contender por una medalla de bronce, y viceversa por la otra medalla de bronce.

6.5. CRITERIOS DE DESEMPATE KATA: Con el siguiente orden de criterios para las pruebas de kata; Mejor puntuación promedio de las primeras dos vueltas, puntuación más alta del segundo kata, puntuación más alta de la primera kata, puntuación técnica más alta del segundo kata, puntuación técnica más alta de la primera kata, puntuación atlética más alta de la segunda kata, puntuación atlética más alta de la primera kata.

6.6. KATA EQUIPOS: Los equipos se dividirán en dos grupos de manera equitativa quienes competirán bajo el sistema olímpico, es decir, se realizarán dos rondas sumatorias en donde los equipos contendientes con la mayor puntuación en cada uno de los dos grupos, respectivamente, se enfrentan entre sí para competir por el 1er puesto (el perdedor se queda con el 2º puesto) y los contendientes que

hayan obtenido la segunda puntuación más elevada en cada uno de los dos grupos se enfrentan a aquellos que hayan conseguido la tercera puntuación más alta del otro grupo para competir por los dos terceros puestos (finales de bronce). Para efectos de desempate se aplicarán los criterios establecidos en el sistema de competencia olímpica para kata.

7. REGLAMENTO:

7.1. Control de Área de Competencia.

De acuerdo al Reglamento vigente de la WKF.

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su combate y exclusivamente con el material de competencia, al término de su combate deberán abandonar el área.

Todo deportista que haya sido eliminado en la prueba que participó deberá abandonar inmediatamente el área de competencia.

8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento WKF y/o avalados por la Dirección Técnica de Competencia.

9. ALTAS, BAJAS Y SUSTTUCIONES:

9.1. Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Estatal.

9.2. Bajas: El lugar que cause baja en Fase Estatal, quedara desierto.

9.3. Sustituciones: No habrá, una vez concluido el período de inscripción.

10. SORTEOS Y SIEMBRAS:

En la Reunión Técnica Estatal se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de los nacionales CONADE 2022 en su Fase Estatal.

12. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

Se conformará una Comisión Técnica la cual evaluará a los atletas para formar las preselecciones y selecciones que participarán en las etapas subsecuentes. Estará integrada de la siguiente manera:

Director de Alto Rendimiento. - Jorge Luis Sánchez Jiménez

Presidente de la Asociación Deportiva Estatal.- Cesar Adrián Ramírez

Técnico de la disciplina. – Juan De Dios Jacobo Solís

Especialista en kata. - José Adrián Martínez Vargas

Metodólogo de los Deportes de Combate del ISDE. - Manuel Silvestres Astencio Arévalo

13. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1 Representante de la Asociación Deportiva Estatal.

3 Representantes de los municipios presentes (Presidentes de los Institutos Municipales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren presidentes de los Institutos Municipales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.

1 Representante de Árbitros y/o Jueces

14. PROTESTAS:



De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al Reglamento Vigente de la Asociación Deportiva Estatal.

Tendrán un costo de \$3,000 pesos técnica y \$5,000 pesos de elegibilidad.

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competencia, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resuelto por la Coordinación Técnica de Competencia en coordinación con el ISDE.